

Declaro En la casa convecion de Navarra de
 Salinas de Navarra, a veinte y nueve de
 Noviembre de mill ochocientos y siete
 p. fee venir el Ex. de fundacion don, Fr.
 Abad, Prior, mayordomo, y la mayor
 y mas sana parte de los señores de la casa
 fundacion de la de Nobles de la villa de
 villa, preindiendo el acervo
 el Ex. de la casa, y ahi congregados
 p. fee venir el Ex. de la casa, y ahi
 cedentes, y las aprobacion, y ahi
 bien puestas, con q. los faldos repagados
 lo hagan, y sobre ello paguen el vino p.
 el refresco los mayordomos que se elijan
 para adelante; con lo que se decretó, q.
 no aqui adelante no se empleen algunos
 a individuos de la casa, ni que haga
 a lo menos quatro años que sean juntos
 no para evitar que sea; y en la
 no elegidos p. Abad a D. Josef Juan
 de Libanes, p. Prior D. Juan Diaz
 de tuerta, y p. mayordomo D. An.
 de Diaz de tuerta, y D. Thomas de
 Alvarro; con lo qual se concluyó la
 acta, q. firmaron algunos señores,
 y yo soy fee =

Geo. Sabano de Heredia

Tomado de la firma de la casa

Manuel de Pina Do

Josef M. de la casa

En una acta de la casa de la casa de la casa

Stracm

Straßburg
 1
 Samuel Schwab